

10/2012



BG6769580

LADISLAO C. SAAVEDRA GARCÍA-ARANGO
NOTARIO
C/ HIERRO, ESQUINA AMANAY LOCAL 5
GRAN TARAJAL (TUINEJE) FUERTEVENTURA
LAS PALMAS C.P. 35620
Teléf 928 162784 Fax 928 162327
notariodegrantarajal@gmail.com

NUMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE (417) -----

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES DE LA ENTIDAD "NORTE Y SOLANA, S.L.U."
MODIFICACIÓN ESTATUTARIA. -----**

En Gran Tarajal, mi residencia, a **veintidós de
mayo de dos mil trece. -----**

Ante mí, **LADISLAO CÉSAR SAAVEDRA GARCÍA-ARANGO,**
Notario de Gran Tarajal (T.M Tuineje), del Ilustre
Colegio de Canarias. -----

=====COMPARECE=====

DON JESÚS ZACARÍAS MARRERO PÉREZ, de
nacionalidad española, mayor de edad, autónomo,
casado en el régimen legal de gananciales, Doña
Magdalena Swiatkowska, vecino de Antigua, con
domicilio en Calle Manuel Sánchez Évora número 8 y
provisto de D.N.I. número **42.887.321-A, por el cual
le identifico. -----**

Identifico al señor compareciente en la forma
expresada. Constan por sus manifestaciones los
restantes datos de carácter personal. -----

Del referido documento de identidad, yo, el

Notario, deduzco la correspondiente copia digital para su exclusiva incorporación a los ficheros electrónicos de esta Notaría. -----

=====INTERVIENE=====

DON JESÚS ZACARÍAS MARRERO PÉREZ, en nombre y representación de la Entidad Mercantil "**NORTE Y SOLANA, S.L.U.**", en calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, por tiempo indefinido. -----

Domicilio: En Tuineje, calle Princesa Tibiabín, número 43 de Gran Tarajal (Las Palmas de Gran Canaria). -----

Constitución: Por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por la Notario de Puerto del Rosario, Don Juan Carlos Gutiérrez López, el día 15 de abril de 1999 con el número 1.123 de protocolo.

Inscripción: Inscrita la citada escritura de constitución en el Registro Mercantil de Fuerteventura, al folio 160, Tomo 43 General, hoja número **IF-2192**, inscripción primera. -----

Con C.I.F. número **B35560176**. -----

Objeto social: -----

"ARTICULO 2º.- El objeto social, lo constituye:

-Excursiones de senderismo, excursiones rurales y trekking. -----

-Filmación terrestre y marina. -----

BG6769579

10/2012



- Fotografía terrestre y marina.-----
- Excursiones de Mountain-Bike.-----
- Animación y espectáculos.-----
- Venta al por menor de souvenirs y otros artículos relacionados con el ocio y el turismo.-----
- Excursiones turísticas por mar, tierra y aire.
- Compraventa, construcción, promoción, Explotación y Administración de: terrenos, fincas rústicas y urbanas, viviendas, apartamentos, hoteles, apartahoteles y bungalows. -----
- Turismo rural. Alojamiento rural.-----
- Compraventa, construcción, Promoción, Explotación, Administración de vehículos, maquinaria, transporte y elementos de construcción.
- Compraventa, importación, explotación, instalación y distribución de materiales de construcción en general, montajes de elementos prefabricados y carpintería de madera, aluminio, PVC y cristales. -----
- Compraventa, Explotación, Administración de:

bares, cafeterías, restaurantes, pub, discotecas, pizzerias. -----

-Compraventa, Explotación, Administración de parques infantiles y máquinas recreativas de todo tipo. -----

-Compraventa, Explotación, Administración, distribución Importación y exportación de: artículos de bazar, boutique, perfumería, artículos de cuero, zapatería, peletería, textil, lencería, artículos de regalo, mercería, floristería y librería. -----

-Producción, Explotación y Promoción de toda clase de programas de T.V., informativos o cualquier otro medio receptor o emisor, tanto escrito como auditivo y audiovisual. -----

-Compraventa, Importación, Exportación, Distribución y Administración de toda clase de artículos comestibles, bebidas, alcoholes, tabacos, ultramarinos, productos de limpieza, perfumería, droguería, supermercado y minimercado. -----

-Actividades de intermediación turística. -----

-Actividades de agencia de viajes. -----

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones

10/2012



BG6769578

o participaciones en Sociedades con objeto idéntico
o análogo. -----

Quedan excluidas todas aquellas actividades
para cuyo ejercicio la ley exija requisitos
especiales que no queden cumplidos por esta
sociedad. -----

Si alguna de las actividades incluidas en el
objeto social hubiera de realizarse por
profesionales con titulación específica, se
entenderá limitado el objeto social, en cuanto a
dicha actividad o actividades, a la intermediación
o infraestructura para la prestación por sus socios
de servicios profesionales y la coordinación de
tales prestaciones." -----

**Consta su nombramiento, cargo y aceptación, por
tiempo indefinido, en la Escritura De Transmisión
De Participaciones Sociales De La Entidad "Norte Y
Solana, S.L.Laboral", Declaración De
Unipersonalidad, Modificación De Estatutos,
Reelección De Cargos Y Desclasificación De S.L.L.,
autorizada por mi, Notario de Gran Tarajal el día**

dos de diciembre de dos mil diez, con el número 936 de protocolo; Inscrita en el Registro Mercantil de al folio 162, Tomo 43 General, hoja número IF-2192, inscripción 4ª. -----

Copias autorizadas e inscritas de las referidas escrituras de Constitución he tenido a la vista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, yo, el Notario, **HAGO CONSTAR**, que a mi juicio, según resulta de la escritura pública reseñada, el administrador compareciente se encuentra suficientemente facultado para la presente escritura en el encabezamiento calificada.

Asevera la vigencia de su cargo y nombramiento y no haber variado la capacidad ni las circunstancias esenciales de su representada; **estimando yo**, el Notario **suficientes** sus facultades para el otorgamiento de la presente escritura. ----

Se halla además especialmente facultado para este acto: según **CERTIFICACIÓN de fecha 02 de enero de 2013**, librada por el propio señor compareciente, como **Administrador Único de la Sociedad**, en un folio de papel común por una cara, **firmado por el** en mi presencia y cuya firma considero legítima, de

10/2012



BG6769577

conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Notarial, que me entrega y protocolizo con esta matriz para formar parte integrante de la misma. --

=====SOBRE LA TITULARIDAD REAL=====

En relación con la obligación de identificación de los TITULARES REALES de las operaciones contenidas en el presente instrumento, en los términos que establece el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, los representantes comparecientes se remiten a lo manifestado en el ACTA DE DECLARACIÓN DE LA TITULARIDAD REAL, autorizada por mí, en el día veintisiete de julio de dos mil doce, con el número 984 de protocolo, reiterando las declaraciones allí consignadas. -----

En consecuencia, JUZGO, yo, el Notario, a la compareciente, con capacidad y legitimación suficiente para el presente otorgamiento de **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD "NORTE Y SOLANA, S.L.U."** y,

al efecto, -----

EXPONE

I.- RETRIBUCIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. -

Que el socio único de la sociedad, Don Jesús Zacarías Marrero Pérez, en sesión celebrada en el domicilio social, el día 02 de enero de 2013, **decidió como socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General,** establecer un sistema para la eventual retribución del órgano de administración y la consiguiente modificación de los estatutos sociales, en los términos que se expresan en el apartado siguiente. -----

OTORGA

DON JESÚS ZACARÍAS MARRERO PÉREZ, en la representación que ostenta, **en ejecución de las decisiones por él adoptadas, como socio único de la entidad, antes referidas,** en los términos transcritos en la certificación protocolizada, que se da aquí por reproducida para evitar reiteraciones inútiles, y conforme a la habilitación contenida en la misma, **las eleva a público** y, en consecuencia declara **MODIFICADO** el artículo 22° de los **ESTATUTOS** sociales, que lleva por título "del Nombramiento, duración y prohibición de competencia", que **QUEDARÁ REDACTADO**

BG6769576

10/2012



594

EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

"ARTÍCULO 22°.- La Sociedad será regida, administrada y representada, a elección de la Junta General, por: a). Un Administrador Único b). Varios Administradores solidarios, con un mínimo de dos y máximo de siete c). Varios Administradores que actuarán conjuntamente, mínimo dos y máximo siete, quienes ejercerán el poder de representación mancomunadamente por dos de ellos d). Un Consejo de Administración integrado por un mínimo de tres y un máximo de doce miembros. -----

La expresión Administradores o Administración Social utilizadas en estos Estatutos, se entiende como sinónima del Órgano de Administración fijado en este artículo. -----

Los Administradores ejercerá su cargo por tiempo indefinido, sin perjuicio de la facultad de separación que con arreglo a la Ley corresponde a la Junta General. -----

El cargo de Administrador será retribuido. La retribución del órgano de Administración consistirá

en una asignación anual fija que será determinada para cada ejercicio por acuerdo de la Junta General. Asimismo, la Junta General de la sociedad fijará el importe de la retribución a percibir por cada consejero en función de las labores de dirección y administración de cada uno de ellos a la empresa. -----

La retribución anterior, será compatible y se entenderá independientemente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, compensaciones de cualquier clase, establecidas con carácter general o singular, en el correspondiente contrato, para aquellos miembros del Órgano de Administración que mantengan con la sociedad una relación laboral-común o de alta dirección- de gestión, asesoramiento o prestación de servicios a la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación con ésta y sin perjuicio de que tales conceptos retribuidos deberán hacerse constar en la Memoria Anual de la sociedad. -----

En todo caso, las retribuciones anteriores se percibirán con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento. -----

Adicionalmente, y con independencia de la

BG6769575

10/2012



retribución anterior, se reembolsará a los Consejeros los gastos en los que incurra con motivo del desempeño del cargo." -----

II.- INSCRIPCIÓN: -----

El señor compareciente solicita la inscripción en el Registro Mercantil del contenido de la presente escritura, incluso parcial si a juicio del señor Registrador algún defecto impidiere la total; y me dispensa a mí, el Notario, de verificar la presentación telemática de la misma. -----

===== **OTORGAMIENTO** =====

Hice las reservas y advertencias legales, en especial la referente a la necesidad de inscribir la presente en Registro Mercantil, así como las de carácter fiscal, y las sanciones y consecuencias que se derivarían de la falta de presentación/inscripción. -----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

Informo al compareciente, del derecho que le asiste, de acuerdo con lo establecido por el artículo ciento noventa y tres del reglamento

notarial a leer por sí el presente instrumento público, y una vez enterado de ello renuncia a ejercer este derecho. -----

En su consecuencia, yo, el notario, le leo el contenido integro de este instrumento público. Manifiesta expresamente, su consentimiento y, en prueba de su conformidad lo firma, conmigo, que de haberle identificado a través de los documentos reseñados en la comparecencia, y en todo cuanto sea pertinente, de todo lo demás contenido en el presente documento público extendido en seis folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cinco posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe.

Está la firma del compareciente. -----
Firmado. Signado. LADISLAO CÉSAR SAAVEDRA
GARCIA-ARANGO. Rubricado y sellado. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

BG6769574

10/2012



CERTIFICADO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARACTER UNIVERSAL

En Antigua, isla de Fuerteventura, a 2 de Enero de 2013 a las 9:00 horas, se reúnen todos los socios componentes del 100% del capital social de la entidad mercantil española " NORTE Y SOLANA , S.L.U", domiciliada en, Calle Manuel Sánchez Évora, 08, en Antigua, término municipal de Antigua, con C.I.F.: B-35.560.176, isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas, cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios, se celebró Junta General Extraordinaria de esta entidad, para comunicar a todos sus socios los siguientes puntos como orden del día:

1- Modificación estatuto quedando redactado como sigue:

El cargo de administrador será retribuido. La retribución del órgano de administración consistirá en una asignación anual fija que será determinada para cada ejercicio por acuerdo de la junta general. Asimismo, la junta general de la sociedad fijará el importe de la retribución a percibir por cada consejero en función de las labores de dirección y administración de cada uno de ellos a la empresa.

La retribución anterior, será compatible y se entenderá independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones compensaciones de cualquier clase, establecidas con carácter general o singular, en el correspondiente contrato, para aquellos miembros del órgano de administración que mantengan con la sociedad una relación laboral, común o de alta dirección, de gestión, asesoramiento o prestación de servicios a la sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación con ésta y sin perjuicio de que tales conceptos retributivos deberán hacerse constar en la memoria anual de la sociedad.

En todo caso, las retribuciones anteriores se percibirán con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.

Adicionalmente, y con independencia de la retribución anterior, se reembolsará a los consejeros los gastos en los que incurra con motivo del desempeño del cargo.

2-Ruegos y preguntas

Nadie formula ruegos ni pregunta alguna, ni solicita constancia expresa de intervención.

3-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Actúa como administrador único, D. Jesús Zacarías Marrero Pérez, con DNI: 42.887.321-A

La reunión se interrumpió durante unos minutos para redactar el acta de la asamblea, una vez leída de viva voz por el secretario, fue aprobada por unanimidad de todos los socios asistentes y firmada en prueba de conformidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente da por terminada la junta.

ES PRIMERA COPIA AUTORIZADA de la matriz número al principio indicado de mi protocolo general corriente, PRIMERA que expido a instancia de la entidad "NORTE Y SOLANA, S.L.U.", en siete folios de la serie BG, números 6769580 y los seis folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Gran Tarajal, a veintitrés de mayo de dos mil trece. **Doy Fe.** -----



ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, Nª 8ª
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: **77,58€** (Impuestos excluidos)



Lugar y fecha: Puerto del Rosario, 19 de Junio de 2013
Documento:

417 18/06/2013 Saavedra García-Arango, Ladislao César
Núm. de presentación: 20130000432396

Para la liquidación del impuesto correspondiente a este documento se han presentado los modelos de autoliquidación y/o declaración con los números de justificante que se relacionan y, si procede se ha acreditado su pago según validación mecánica al pie.

Se ha presentado copia del documento que se conserva en esta oficina para la comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que sean procedentes.

6000288821046	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---



Se solicita al Registrador de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles que efectúe **NOTA DE AFECCIÓN FISCAL** por la que los bienes y derechos transmitidos quedarán afectos a la responsabilidad del pago de las cantidades, liquidadas o no, correspondientes a los tributos que graven tales transmisiones o adquisiciones, así como cuando se hayan acogido a algún beneficio fiscal cuya definitiva efectividad dependa del cumplimiento de ulteriores requisitos.

Registro Mercantil de Fuerteventura
CALLE SECUNDINO ALONSO, NÚMERO 75, 1º PISO, OFICINA 7. - 35600
PUERTO DEL ROSARIO

NORTE Y SOLANA SL

DOCUMENTO: 1/2013/594,0 ASIENTO: 18/484 DE FECHA: 19/06/2013
Fernando Eduardo Anegón Hijosa, Registrador Mercantil de PUERTO DEL ROSARIO 2 MERC., previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 43 LIBRO : 0 FOLIO : 164
HOJA : IF-2192 INSCRIP.: 5

FACTURA:

PUERTO DEL ROSARIO , 20 de Junio de 2013

EL REGISTRADOR

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

60150

INSTRUMENTO DE PUBLICIDAD

INSTRUMENTO DE PUBLICIDAD

Expedida el día 21/06/2013 a las 10:07 horas

K 8026389

NOTA SIMPLE INFORMATIVA**DATOS GENERALES**

Formación de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada en el Registro Mercantil garantiza la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Denominación: NORTE Y SOLANA SL
Inicio de operaciones: 15/04/1999
Domicilio Social: C/ Princesa Tibiabin, nº 43, de Gran Tarajal.
 TUINEJE
 35-LAS PALMAS
Duración: Indefinida
CIF: B35560176
Datos Registrales: Inscrito en la hoja IF-2192 , tomo 43, folio 160

Objeto Social: Excursiones de senderismo, excursiones rurales y trekking. Filmación terrestre y marina. Fotografía terrestre y marina. Excursiones de Mountain-Bike. Animación y espectáculos. Venta al por menor de souvenirs y otros artículos relacionados con el ocio y el turismo. Excursiones turísticas por mar, tierra y aire. Compraventa, construcción, promoción, explotación y administración de: terrenos, fincas rústicas y urbanas, viviendas, apartamentos, hoteles, apartahoteles, y bungalows. Turismo rural. Alojamiento Rural. Compraventa, construcción, promoción, explotación, administración de vehículos, maquinaria, transporte y elementos de construcción. ...

Estructura del Órgano: Administrador único

CAPITAL SOCIAL

Capital Suscrito: 3.606,00 Euros

Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único: MARRERO PEREZ, JESUS ZACARIAS con NIF 42887321A

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Diario de documentos: Datos actualizados el 21/06/2013, a las 08:00 H

Diario/Asiento: No tiene asientos de presentación vigentes

Diario de cuentas: Datos actualizados el 21/06/2013, a las 08:00 H

Diario/Asiento: 4/1267

Este documento se encuentra calificado defectuoso desde el día 05/12/00

Depósito de cuentas: Se presentaron las cuentas con fecha 31/07/2000. Asiento: 2/4/1267.

Diario de libros: Datos actualizados el 21/06/2013, a las 08:00 H

DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES**Ejercicio: 2011**

Ordinarias.
Fecha de depósito: 24/10/2012
Diario: 16/1043
Depósito: Legajo: 3/2012/1727
Fecha de Cierre: 31/12/2011

Ejercicio: 2010

Ordinarias.
Fecha de depósito: 12/12/2011
Diario: 15/1845
Depósito: Legajo: 3/2011/2164
Fecha de Cierre: 31/12/2010

Ordinarias.
Fecha de depósito: 04/11/2010
Diario: 14/1501
Depósito: Legajo: 3/2010/1677
Fecha de Cierre: 31/12/2009

Ejercicio: 2008

Ordinarias.
Fecha de depósito: 01/12/2009
Diario: 13/1897
Depósito: Legajo: 3/2009/2263
Fecha de Cierre: 31/12/2008

Ejercicio: 2007

Ordinarias.
Fecha de depósito: 22/12/2008
Diario: 12/3394
Depósito: Legajo: 3/2008/3095
Fecha de Cierre: 31/12/2007

Ejercicio: 2006

Ordinarias.
Fecha de depósito: 07/02/2008
Diario: 12/102
Depósito: Legajo: 3/2008/127
Fecha de Cierre: 31/12/2006

Ejercicio: 2005

Ordinarias.
Fecha de depósito: 21/11/2006
Diario: 10/3851
Depósito: Legajo: 3/2006/3293
Fecha de Cierre: 31/12/2005

Ejercicio: 2004

Ordinarias.
Fecha de depósito: 21/11/2006
Diario: 10/3850
Depósito: Legajo: 3/2006/3292
Fecha de Cierre: 31/12/2004

Ejercicio: 2003

Ordinarias.
Fecha de depósito: 21/11/2006
Diario: 10/3849
Depósito: Legajo: 3/2006/3291
Fecha de Cierre: 31/12/2003

Ejercicio: 2002

Ordinarias.
Fecha de depósito: 29/10/2003
Diario: 7/1736
Depósito: Legajo: 3/2003/1426
Fecha de Cierre: 31/12/2002

Ejercicio: 2001

Ordinarias.
Fecha de depósito: 11/11/2002
Diario: 6/1485

Depósito:
Fecha de Cierre:

Legajo: 3/2002/1399
31/12/2001

Pág. 3

K 8026388

Ejercicio: 2000

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Ordinarias.

Fecha de depósito: 25/09/2001

Diario: 5/1587

Depósito: Legajo: 3/2001/1134

Fecha de Cierre: 31/12/2000

Ejercicio: 1999

Ordinarias.

Fecha de depósito: 19/03/2001

Diario: 5/145

Depósito: Legajo: 3/2001/181

Fecha de Cierre: 31/12/1999

REPRESENTACION SOCIAL

Administradores y cargos sociales

Nombre: MARRERO PEREZ, JESUS ZACARIAS
Cargo: Administrador único
Fecha nombramiento: 02/12/2010
Duración: Indefinida
Inscripción: 4
CIF: 42887321A
Fecha Inscripción: 11/03/2011
Fecha Escritura: 02/12/2010
Notario/Certificante: SAAVEDRA GARCÍA-ARANGO, LADISLAO CÉSAR
Residencia: TUINEJE - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2010/936

Nombre: MARRERO PEREZ, JESUS ZACARIAS
Cargo: Socio único
Fecha nombramiento: 02/12/2010
Duración: Indefinida
Inscripción: 4
CIF: 42887321A
Fecha Inscripción: 11/03/2011
Fecha Escritura: 02/12/2010
Notario/Certificante: SAAVEDRA GARCÍA-ARANGO, LADISLAO CÉSAR
Residencia: TUINEJE - LAS PALMAS
Número de Protocolo: 2010/936

ADVERTENCIA: De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

RELACION DE INSCRIPCIONES PRACTICADAS

Inscripción: 1

Inscrito en la Hoja IF-00002192, tomo 00043, folio 160

Fecha de Inscripción: 13/07/1999

Constitución

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Inscripción: 2

Inscrito en la Hoja IF-00002192, tomo 00043, folio 161

Fecha de Inscripción: 18/10/2000

Ampliación del objeto social.

Inscripción: 3. Fecha de publicación: 09/01/07. Boletín Nº: 6. Referencia Nº: 00140772007.

Inscrito en la Hoja IF-00002192, tomo 00043, folio 161

Fecha de Inscripción: 20/11/2006

Redenominación del Capital Social

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Cambio de estructura del órgano administ

Reducción de capital por ajuste

Inscripción: 4. Fecha de publicación: 28/03/11. Boletín Nº: 60. Referencia Nº: 01375122011.

Inscrito en la Hoja IF-00002192, tomo 00043, folio 162

Fecha de Inscripción: 11/03/2011

Declaración de unipersonalidad

Pérdida de carácter laboral

Reelección Miembro Org. Administración

Inscripción: 5

Inscrito en la Hoja IF-00002192, tomo 00043, folio 164

Fecha de Inscripción: 20/06/2013

Artículo de los estatutos

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

ADVERTENCIA: Esta nota informativa se expide al amparo del artículo 79 del Reglamento del Registro Mercantil, con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos sobre el índice llevado por procedimientos informáticos

La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).